CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2023 Hora: 16:38:16
Recibo No. AA23370636
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233706368139C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA. RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD
Sigla: AMUCI
Nit: 830093106 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0015505
Fecha de Inscripción: 29 de agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 9 N° 81 -22 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: asociacionamuci@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4763264
Teléfono comercial 2: 3158685886
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 9 N° 81 -22 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: asociacionamuci@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 4763264
Teléfono para notificación 2: 3158685886
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2023 Hora: 16:38:16
Recibo No. AA23370636
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233706368139C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 18 de agosto de 2001 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2001, con el No. 00043398 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la asociación es mejorar las condiciones de calidad de vida de las mujeres y sus familias. A) Generar ocupación e ingresos, creando un espacio de productividad económica de la ciudad, sus localidades y el país en general buscando mejorar el ingreso de sus habitantes más pobres. B) Propiciar la gestión de vecinos/as encaminadas a recuperar la solidaridad. C) Fomentar y fortalecer la capacidad organizativa y solidaria de las mujeres garantizando la equidad de género. D) Contribuir a la mejora de las condiciones socioeconómicas y educativas para que las propias familias en forma organizada puedan asumir las alternativas de los problemas que se presentan en el sector. E) Fortalecer los valores y normas de las familias respetando su topología, a través del trabajo comunitario. F) Promover el fomento de las organizaciones solidarias de la comunidad con pactos inteligentes con la naturaleza: Empresas asociativas que persigan similares objetivos en la búsqueda de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2023 Hora: 16:38:16
Recibo No. AA23370636
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233706368139C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

mejores condiciones de vida y que permitan elevar el nivel económico y las respectivas futuras de las comunidades de los sectores más pobres de la población. G) Promover el fomento del desarrollo integral de la mujer a nivel rural y urbano en nuestra sociedad. H) Promover la equidad de género mediante los programas y proyectos que se realicen (mujer infancia, jóvenes, tercera edad, población discapacitada.) I) Promover el desarrollo integral del menor desde la gestación, y a garantizar y proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes. J) Fomentar la recreación, el cuidado y respeto del adulto mayor. K) Mejorar la calidad y cobertura de la salud, cultura y recreación; I) Defender los derechos constitucionales de los ciudadanos colombianos, entre ellos, el derecho a una vida digna, el derecho a la propiedad privada y a un medio ambiente sano. M) Contribuir al mantenimiento y mejoramiento de los recursos naturales y en general del ambiente, N) Planear y ejecutar las obras que demanden la consecución del bienestar público. O) Contribuir al control social de la administración pública y fortalecer el estado social de derecho a través de herramientas jurídicas que otorga el estado colombiano para tal cometido. P) Defender los derechos humanos civiles, económicos, sociales y culturales, especialmente, de los sectores poblacionales potencialmente vulnerables. Q) Recuperar, preservar y potencializar el patrimonio ambiental histórico artístico y cultural de la ciudad y el país. R) Coordinar su acción y cooperar con otras entidades nacionales o extranjeras, con fines similares a la ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI. S) Realizar todas las acciones legales que estén a su alcance para el logro de los fines y objetivos corporativos, entre otros: Celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, tales como adquisición, enajenación o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; constitución de prendas o hipotecas sobre ellos, recepción de donaciones en especie del gobierno nacional o de gobiernos extranjeros, lo mismo que de particulares, de conformidad con la ley nacional vigente, celebración de contratos de trabajo, de asesoría, consultoría, interventoría, prestación de servicios y en general toda clase de contratos previstos en la legislación nacional colombiana vigente, así como los contratos que la legislación nacional cree en el futuro, con personas de derecho público o privado, prestación de servicios o administración de fondos y demás operaciones permitidas por la ley. Para el desarrollo de su objeto social, la ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI, adelantará las siguientes actividades a través de cada uno de los departamentos especializados así. I. Departamento de alimentos: Desarrollará las siguientes actividades.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2023 Hora: 16:38:16
Recibo No. AA23370636
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233706368139C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

1. El proceso industrial, producción, cultivo, empaque, mercadeo, comercialización y venta al mayor y al detal de toda clase de bienes de consumo alimenticio para la especie humana o animal. 2. Comercialización, distribución y suministro de alimentos naturales, procesados, frigoríficos y en conserva perecedera y no perecedera. 3. Administración, suministro y servicio de restaurantes, cafeterías casinos y afines a instituciones de carácter público o particular y establecimientos en general. 4. Importación y exportación de todo tipo de alimentos. 5. Montaje de establecimientos especializados en productos alimenticios como restaurantes panaderías, automarcados etc. 6. Administración prestación de servicios especializado de suministro de alimentos a pacientes de entidades hospitalarias públicas o privadas y al personal administrativo de dichas instituciones. 7. Administración prestación del servicio de cafetería y restaurantes a instituciones educativas del nivel escolar o universitario, sean públicas o privadas. 8. Preparación, procesamiento y suministro con especialidad en restaurantes escolares y comunitarios. II. Departamento de aseo, cafetería y mantenimiento. Desarrollará las siguientes actividades. 1. Servicio de aseo, mantenimiento en general jardinería, cafetería y demás actividades propias del servicio en áreas internas y externas de inmuebles como: Edificios condominios, oficinas, clínicas, hospitales, establecimientos educativos, instalaciones deportivas y recreativas, parques, centros comerciales, entidades financieras, terminales de transportes, establecimientos industriales, comerciales, oficinas y de todo orden en general. 2. Lavado en seco de alfombras, muebles, cortinas prendas en general. 3. Atención de servicios relacionados con actividades de jardinería, electricidad, plomería y en general todas las labores de mantenimiento institucional e industrial. 4. Servicio de saneamiento ambiental, fumigación y control de plagas. 5. Administración de edificios, instituciones o de vivienda, centros comerciales y en general toda clase de inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal. 6. Consejería. 7. Prestación del servicio de mensajería especializada. 8. Prestación del servicio de suministro y administración de personal. III. Departamento comercial. La asociación desarrollara las siguientes actividades comerciales en general. 1. Compra y suministro de equipos, muebles de oficina, equipos médicos, agrícolas, de transporte, eléctricos, electrodomésticos, equipos tecnológicos de uso científicos, computadores, herramientas en general, pinturas, papelería, elementos e insumos de aseo, cafetería y mantenimiento en general, maquinaria para aseo y mantenimiento y productos en general para cualquier uso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2023 Hora: 16:38:16
Recibo No. AA23370636
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233706368139C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en especial institucional e industrial. 2. Representación de compañías nacionales o extranjeras que fabriquen o comercialicen productos alimenticios. 3. Franquicias: La corporación en razón de este sistema de comercialización realizara las siguientes actividades: 3.1. Montaje de establecimientos de comercio con el objeto de franquicias. 3.2. Franquicia productos y/o servicios. 3.3. Prestar asesorías en franquicias. 3.4. Representar franquicias. 3.5. Tomar la representación de firmas nacionales y extranjeras. 3.6. Las demás actividades en razón de este sistema de mercadeo. 4. Venta, confección e importación de artículos militares, prendas de uso privativo de las fuerzas militares y la policía nacional. 5. Compra, venta, importación, alquiler, mantenimiento de vehículos para transporte público especial y privado especial. 6. La presentación, explotación, y administración de la industria del transporte público y privado, la prestación del servicio de mensajería especializada y prestación de servicios turísticos. 7. Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en todas sus modalidades: Carga, pasajeros por carretera, colectivo metropolitano, distrital y municipal de pasajeros, individual de pasajeros en vehículos taxi, mixto, especial y masivo y como prestador de servicios turísticos con vehículos propios o de terceros, desarrollar actividades dentro del ámbito del transporte privado. IV. Departamento de producción: La corporación desarrollara las siguientes actividades: 1. Fabricación de productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico, empresarial e institucional. 2. Fabricación de implementos para el aseo y mantenimiento. 3. Maquila de productos e implementos para el aseo y mantenimiento. 4. Diseño, elaboración y distribución de trajes, uniformes y calzado para toda clase de necesidades. 5. Todos los actos propios de esta división. V. Departamento de asesorías e interventorías: Se trabajara en: 1. Prestación de servicios a entidades públicas y privadas en asesorías, consultorías, auditorias e interventorías, procesos de capacitación e investigaciones, incluyendo los aspectos legales, técnicos, financieros y económicos. 2. Asesoría y consultoría y en general todas las áreas que se requieran en lo relacionado con la preparación, procesamiento y suministro de alimentación, cafeterías, restaurantes y afines, aseo mantenimiento en general, jardinería, saneamiento, fumigación y demás que se requieran. 3 El desarrollo de pliegos de condiciones y términos de referencia de cualquier tipo de obra, producto o servicio, que requieran las entidades del sector público o privado. 4. Evaluación y calificación de propuestas en desarrollo de procesos de contratación pública o privada. VI. Departamento de ingeniería,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2023 Hora: 16:38:16
Recibo No. AA23370636
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233706368139C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

arquitectura y diseño: 1. Elaboración de estudios geológicos, geodésicos, hidrológicos, hidrográficos, topográficos, estructurales, ambientales, de laboratorio de modelos de simulación, climatológicos, sectoriales, sobre políticas y planes de desarrollo. 2. Presentación de servicios de gestión, interventoría e inspección de equipos, así como las necesidades para su montaje y operación. 3. Contratos de obra, construcción, mantenimiento, instalación, y en general la realización de cualquier trabajo material sobre inmuebles cualesquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. 4. Consultoría en elaboración de diseños, planos, proyectos arquitectónicos y anteproyectos de un tema arquitectónico y/ o de diseño urbano, tales como edificación nueva, restauración, remodelación, proyectos urbanos, elementos del espacio público. 5. Construcción, suministro, instalaciones y mantenimiento de mobiliario urbano, así como la ejecución y el desarrollo de actividades de publicidad exterior visual. 6. Alquiler, producción, fabricación, venta, comercialización, instalación, servicio, mantenimiento, reparación, distribución, permuta, explotación de espacios publicitarios en, vallas, paraderos, cerramientos, casetas, sistemas de transporte, murales, avisos. 7. Instalación y mantenimiento de avisos viales. 8. Gerencia de obra o proyectos, dirección, programación, y ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos vii. Departamento de consultoría: 1. Estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión, interventoría, asesoría. 2. Organización. Desarrollo institucional, asesoría en administración, estudios administrativos, estudios de desarrollo organizacional, estudios de demanda del talento humano, transferencias de tecnología y entretenimiento. 3. Gestión de proyectos: Servicios de gestión, gerencia de proyectos, asistencia técnica y asesoría en servicios, operación llave mano, gestión de arranque de proyectos, evaluación ex post de proyectos, e interventoría. 4. Prestación de servicios de formación y capacitación mediante la formulación de cursos, formación de docentes, procesos de selección de alumnos, justificación y desarrollo de programas, diseño de planes circulares y coordinación académica en general. 5. Prestación de servicios de toma de lectura a medidores de empresas públicas o privadas de servicios públicos domiciliarios, con cobertura rural y urbana, recolección, evaluación y análisis de la información, procesamiento de la información, reporte de observaciones, logística, distribución, reparto y entrega de facturas. En forma general la corporación podrá ejercer las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2023 Hora: 16:38:16
Recibo No. AA23370636
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233706368139C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

siguientes actividades: 1. La adquisición de acciones y cuotas de interés en corporaciones a cualquier título, las que puede conservar en su patrimonio el tiempo que considere conveniente. 2. La inversión en papeles de renta de cualquier clase, en acciones de deuda pública o privada, como bonos, cedulas, certificados de abono tributario, certificados de ahorro cafetero y en general en los llamados papeles de inversión que se coticen en bolsas de valores. En desarrollo de su objeto social la corporación podrá formar parte de otras organizaciones comerciales y/o civiles, adquiriendo o suscribiendo acciones o haciendo aportes de cualquier especie, adquirirlas, incorporarlas o fusionarse entre ellas. 4. Participar en concursos, licitaciones públicas o privadas, presentar propuestas y realizar consorcios, uniones temporales, promesas de asociación permitida por la ley colombiana o por el país en donde se presente el concurso o licitación respectiva. 5. Celebrar todos los contratos con entidades públicas o privadas, con personas naturales o jurídicas, que tengan relación directa con el objeto social y sean necesarios para el desarrollo del mismo. 6. Celebrar toda clase de negocios y operaciones con entidades bancarias y de crédito y todos aquellos actos y contratos que sean necesarios para desarrollar su objeto social.

PATRIMONIO

$ 343.022.714,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un presidente y un vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea y la Junta Directiva. B. Contratar, previa autorización de la Junta Directiva, la s/ os empleada s/ os que requiera la ASOCIACION DE MUJERES MUJER Y CIUDAD. C. Adquirir, contratar o enajenar a nombre de la ASOCIACION MUJERES MUJER Y CIUDAD, los bienes muebles o inmuebles que esta requiera, previa autorización de la Junta Directiva. D. Vigilar el cumplimiento de estos estatutos y presidir las asambleas de socias, las sesiones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2023 Hora: 16:38:16
Recibo No. AA23370636
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233706368139C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de la Junta Directiva y todos los actos oficiales de la ASOCIACION DE MUJERES MUJER Y CIUDAD. E. Ordenar, previa convocatoria de la Junta Directiva, la realización de la Asamblea de Socias. F. Rendir los informes generales de actividades de la Junta Directiva a la Asamblea de Socios y semestralmente a la Junta Directiva, para su respectiva evaluación. G. Elaborar y proponer a la junta directiva los reglamentos internos de la ASOCIACION DE MUJERES MUJER Y CIUDAD y de las comisiones especiales permanentes de trabajo. H. Ordenar la realización de los gastos presupuestados, cuya cuantía no exceda los 100 salarios mínimos mensuales vigentes, caso contrario deberá contar con la autorización de la Junta Directiva o la asamblea de socias, según el caso. I. Realizar todas las funciones compatibles con su cargo y que no estén previamente asignadas a otros cargos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 23 de enero de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2021 con el No. 00335578 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Ortiz Barragan Yina Virgelina	C.C. No. 39721644

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Ortiz De Varon Luz Stella	C.C. No. 41771621

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2023 Hora: 16:38:16
Recibo No. AA23370636
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233706368139C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Directiva	Karen Dayanna Ortiz Quinayas	C.C. No. 1023009985
Miembro Junta Directiva	Ortiz De Varon Luz Stella	C.C. No. 41771621
Miembro Junta Directiva	Gloria Patricia Orozco Ramirez	C.C. No. 65719408

Por Acta No. 01 del 23 de enero de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2021 con el No. 00335577 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Ortiz De Varon Luz Stella	C.C. No. 41771621

Por Acta No. 01 del 11 de febrero de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2023 con el No. 00361271 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Karen Dayanna Ortiz Quinayas	C.C. No. 1023009985
Miembro Junta Directiva	Gloria Patricia Orozco Ramirez	C.C. No. 65719408

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 2 de octubre de 2010 de la Asamblea de Socios	00180635 del 11 de octubre de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2023 Hora: 16:38:16
Recibo No. AA23370636
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233706368139C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 001 del 7 de febrero de 2015 de la Asamblea de Asociados	00250280 del 29 de mayo de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 001 del 23 de enero de 2021 de la Asamblea General	00335576 del 11 de febrero de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 5629

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2023 Hora: 16:38:16
Recibo No. AA23370636
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233706368139C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.838.103.394
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2023 Hora: 16:38:16
Recibo No. AA23370636
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A233706368139C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO